



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2563

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal en expediente Letra B - N° 133834 Fichero N° 49; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Luis María Barreiro ha ofrecido en donación a la Municipalidad de Rafaela, con destino a calle pública, una fracción de terreno ubicada en la concesión 254 de esta ciudad de Rafaela.-

Que se han expedido las oficinas técnicas, las que consideran procedente aceptar el ofrecimiento.-

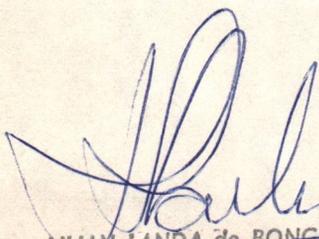
Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

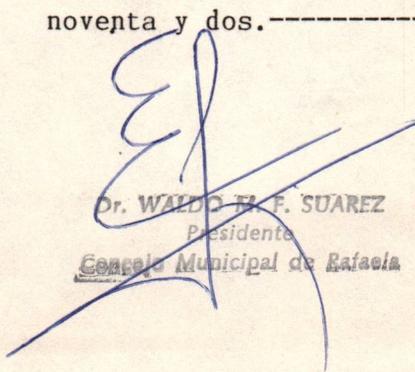
Art. 1º) Acéptase y agradecéese la donación efectuada por el señor LUIS MARIA BARREIRO, de la fracción de terreno ubicada en la concesión doscientos cincuenta y cuatro de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, destinada a calle pública e individualizada como polígono "A-B-B'-A'-A" según plano de mensura y subdivisión aprobado mediante expediente Letra B número ciento veinticinco mil setecientos setenta y ocho, fichero cuarenta y siete y mide: desde el punto A setenta y cuatro metros cincuenta centímetros hacia el Este, hasta el punto B; de ahí once metros hacia el Sur, hasta el punto B'; de ahí setenta y cuatro metros cincuenta centímetros hacia el Oeste, hasta el punto A'; de ahí once metros hacia el Norte, cerrando la figura en el punto inicial A. El polígono anteriormente descripto encierra una superficie de ochocientos diecinueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Norte con fracción concesión doscientos cincuenta y cuatro, al Este y Oeste con calle abierta, y al Sur, con lote cinco del mismo plano de mensura y subdivisión.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a  
los veinticuatro días del mes /  
de setiembre de mil novecientos  
noventa y dos.-----

  
Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Dr. WALDO F. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela